



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**TRABAJO FINAL DE GRADO
PRE-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**Aproximación a las características de los entornos protectores:
¿Los centros CAIF son entornos protectores para niños y niñas que sufren abuso
sexual infantil?**

Estudiante: Sofía Trazenko Carvalho
C.I: 5.085.896-2
Tutora: Mag. Lic. Psic. Zulema Suárez
Revisora: Mag. Lic. Psic. Mariana Pereira

Montevideo, 2024

Resumen

El presente pre-proyecto de investigación está enmarcado como Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República.

A pesar de que el tema Abuso Sexual Infantil (ASI) ha sido ampliamente abordado tanto a nivel nacional como internacional, no se encontraron registros de que se haya estudiado si los centros educativos cumplen un rol de entorno protector para niños y niñas víctimas de ASI. Por tal motivo este trabajo pretende indagar si los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF) trabajan como entornos protectores para niños y niñas en situaciones de ASI.

Considerando la naturaleza del tema y los objetivos planteados, se propone un enfoque cualitativo, que incluye la realización de grupos focales tanto con funcionarios de centros CAIF como con familiares de niños y niñas que concurren a los mismos.

En el transcurso del proyecto se indagará sobre concepciones que resultan fundamentales al momento de trabajar con esta temática: concepción e historia de la infancia, abuso sexual infantil, vínculo escuela-familia, reparación del daño.

Se tiene foco constante en la importancia de generar conocimiento que tome en consideración los derechos de niños y niñas, con el fin de que el desarrollo infantil sea integral y por ende, libre de violencia.

Palabras claves: primera infancia, CAIF, entornos protectores, abuso sexual infantil.

Índice

1.- Fundamentación y antecedentes.....	4
2.- Marco teórico.....	6
2.1.- Concepción de infancia.....	6
2.2.- Maltrato infantil.....	7
2.3.- La institución educativa como política pública y entorno protector.....	9
3.- Formulación del problema y preguntas de investigación.....	10
4.- Objetivos.....	10
4.1.- Objetivo general.....	10
4.2.- Objetivos específicos.....	11
5.- Metodología.....	11
5.1.- Diseño metodológico.....	11
5.2.- Población.....	11
5.3.- Instrumentos.....	11
5.4.- Procedimiento.....	12
5.5.- Procesamiento y análisis de datos.....	13
6.- Cronograma de ejecución.....	13
7.- Consideraciones éticas.....	13
8.- Resultados esperados.....	14
9.- Plan de difusión.....	15
10.- Referencias.....	15
11.- Anexos.....	18
11.1.- Consentimiento informado para participantes.....	18
11.2.- Entrevista individual para funcionarios.....	19
11.3.- Entrevista individual para familiares.....	19
11.4.- Guía grupo focal funcionarios.....	19
11.5.- Guía grupo focal familiares.....	19

*“Mi madre escuchó muy atentamente mi proposición.
(Siempre me escuchaba muy atentamente, como debe hacerse con los niños.)
- Cristina Peri Rossi (2020)*

1.- Fundamentación y antecedentes

Durante la primera infancia, período que según el Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia, CCEPI (2014) abarca desde los 0 a 6 años, se crean bases que perduran durante todo el ciclo vital del individuo e influyen directamente en las diferentes áreas del desarrollo.

Lo que sucede en los primeros 1000 días del bebé tiene repercusiones a lo largo de toda la vida, como lo plantea el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la campaña “1000 días para toda la vida” creada en 2016. Crecer en un ambiente con estimulación, cuidados y afecto se torna crucial para un mejor desarrollo tanto emocional como intelectual. Al decir de Urbano y Yuni (2005), tanto el medio como el individuo deben ser entendidos como agentes activos en la construcción del desarrollo de cada persona, por lo que trabajar en la existencia de entornos que brinden herramientas de protección es no solo necesario, sino fundamental.

Cubrir las necesidades básicas de niñas y niños es obligación de la familia, la sociedad y el Estado, así como lo es asegurar el derecho a vivir libres de violencia.

Giberti (2005) expresa que las consecuencias que tiene el maltrato sufrido en la infancia, pueden ser muy diversas y abarcan desde miedos e inseguridades con respecto a los vínculos y a uno mismo, hasta déficits en el área de aprendizaje y atención.

Además de prevenir, es importante reparar los daños causados a los y las más pequeñas, teniendo en cuenta que en Uruguay se incrementan los casos de violencia registrados año a año. Las cifras del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) expresan que en el año 2023 se registraron, atendieron e intervinieron 8157 casos de maltrato, lo cual equivale a 22 casos por día. La violencia más registrada en estos casos fue el maltrato emocional en 39%, siguiéndole el abuso sexual con 22%, violencia en la que hará énfasis esta investigación.

La violencia sexual es una violación directa a los derechos humanos del niño/a ya que vulnera su derecho a la vida, libertad, seguridad, autonomía y a su integridad en general. Este tipo de violencia se caracteriza por tener lugar en una situación de asimetría de poder, donde el niño/a no posee control sobre lo que sucede ni tiene la capacidad de dar su consentimiento (Lozano et al. 2018).

Los centros educativos suelen ser uno de los principales detectores en caso de violencia a niños y niñas debido a que comparten la cotidianidad con estos y crean lazos con sus

familias, de aquí el interés por pensar desde qué lugar se posicionan ante posibles situaciones de maltrato y con qué herramientas cuentan las instituciones para poder llevar a cabo intervenciones que sean fructíferas y velen siempre por el bienestar y cuidado de los/as más pequeños/as (Mieles et al. 2012).

Centrarse en el cuidado de la primera infancia es algo que toma cada vez más importancia a nivel de políticas públicas así como en el área académica, entendiendo que si se logra una buena atención y acompañamiento en dicha etapa, se conseguirá que hayan adolescencias menos dañadas y adultos que tengan estructuras emocionales e intelectuales más estables que les permita desenvolverse consigo mismos y con su entorno de manera más gratificante (Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, 2015).

En Uruguay existe desde 1988 el Plan CAIF (Centros de Atención a la Infancia y la Familia), el mismo es una política pública que busca atender y acompañar a las infancias de 0-3 años y sus familias, siendo así un nexo entre Estado-Sociedad, ya que es gestionado por Organizaciones Sociales y regido por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Gil y Cambón (2014) expresan que Plan CAIF es una política dirigida a acompañar, proteger y fortalecer no sólo el aprendizaje sino el bienestar integral y vincular de los/as más pequeños/as. Ante situaciones que muestran posibles signos de alarma se llevan a cabo intervenciones interdisciplinarias que promuevan el intercambio con las familias y la reflexión en pro de un buen desarrollo para los niños y niñas.

Dicho esto, esta investigación pretende indagar respecto a si los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia cumplen su rol como entorno protector para niños y niñas que son víctimas de abuso sexual.

A nivel mundial y regional se ha ido incrementando el trabajo y estudio respecto a la primera infancia. Araujo (2010) indaga sobre las medidas que se han tomado en los diferentes países de América Latina y el Caribe, concluyendo en que son cada vez más los países que tienen amplias políticas en pro de asegurar los derechos de los niños y niñas.

Para esta investigación no se encontraron antecedentes directos de la temática pero sí estudios que indagan en relación a lo que se trabajará.

La investigación de Mujica-Stach (2023) indaga sobre el manejo de emociones y la interacción docente-alumnos en el aula. Dicho trabajo se desarrolla poniendo foco en la primera infancia y se lleva adelante en el contexto latinoamericano, por lo que se trabaja con la experiencia vivencial de docentes de diferentes países de América Latina. Concluye que las emociones de niñas y niños no deben ser simplemente percibidas por las y los docentes, sino además, han de ser reguladas y gestionadas, siendo fundamental para esto la existencia de “ambientes responsivos”. Dichos ambientes deben fomentar el aprendizaje pero también la regulación de emociones, por lo que el afecto y la aceptación poseen un

lugar privilegiado. Para que estos ambientes tengan lugar, las y los docentes declaran cumplir con determinadas acciones como lo son la comunicación asertiva con niñas/os y familias, validar y respetar lo que sienten, identificar las emociones a través de la narrativa de cuentos, entre otras.

Bajo la misma línea, el trabajo de Castro y García (2016) indaga sobre la visión que tienen los maestros en formación respecto al vínculo familia-escuela. Esta investigación concluye en que un buen vínculo entre ambas partes consigue principalmente mejoras para los niños y niñas, quienes reflejan una autoestima reforzada, aumentando también su participación y logros a nivel de aprendizajes.

Por otro lado, Veirano et al. (2017) indagan respecto a los factores epidemiológicos del Abuso Sexual Infantil (ASI). Dicho estudio se realizó tomando como muestra a 156 pacientes que fueron ingresados al Centro Hospitalario Pereira Rossell por diagnóstico de ASI. Este concluyó en que el tipo de abuso sexual más frecuente fue el intrafamiliar, y que en la mayoría de los casos no se vieron síntomas o signos específicos, mientras que el indicador inespecífico más frecuente fue el cambio de conducta.

Arredondo et al. (2016) llevaron adelante un estudio que buscaba indagar sobre la develación del abuso sexual. El mismo tuvo como muestra a 191 niños/as víctimas de ASI que fueron atendidos por la Corporación Paicabi (Chile). Dicho trabajo concluyó en que en la mayoría de los casos el abuso sufrido fue detectado y no revelado por los niños y niñas, lo cual resalta la importancia de generar estrategias que posibiliten una detección precoz.

Considerando que la escuela tiene un lugar privilegiado en la detección de abusos y otros maltratos por la cantidad de tiempo compartido con los niños y niñas en su cotidianidad (Mieles et al. 2012), estos estudios muestran la importancia de crear, mejorar e implementar estrategias que brinden un espacio propicio para el vínculo escuela-familia, y generen así entornos seguros para los niños y niñas.

2.- Marco teórico

2.1.- Concepción de infancia

El concepto infancia ha ido cambiando con el pasar del tiempo. Jimenez y Manarelli (2007) expresan que los niños y niñas, a pesar de siempre haber existido, son los actores más invisibilizados a lo largo de la historia. Los niños y niñas solían ser percibidos como adultos en miniatura, lo cual era consecuente de que quedaran desprotegidos tanto en cuidados físicos y emocionales así como en materia de derechos. Dicho por estos autores, en América Latina recién hace 30 años se comenzó a dimensionar la importancia de comprender a la infancia como una etapa fundamental en sí misma, siendo el siglo XX

protagonista de un profundo proceso de cambio en lo que respecta al niño/a y sus derechos.

A partir de 1989, año en que tuvo lugar la Convención de los Derechos del Niño (CDN), los niños y niñas son percibidos ya no como sujetos a los que se debe solamente cuidar, sino que al decir de Bruñol (1997) son comprendidos como sujetos activos en su desarrollo y progresión de su autonomía, a los que el Estado y la sociedad deben garantizar herramientas para cumplir sus derechos a crecer libres, a no sufrir violencia ni discriminación y a desarrollarse de manera plena. La CDN comprende a la infancia, entonces, como una etapa con valor en sí misma y no como la preparación para la adultez, por lo que niños y niñas han de ser comprendidos y respetados de manera integral como agentes activos, con derechos e intereses propios. Ante sus diversas necesidades, capacidades e intereses, es obligación del Estado asegurar el cumplimiento de cuidados físicos y emocionales, así como propiciar orientación, protección y apoyo, rigiéndose por los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia que dictan todos los derechos humanos, teniendo en cuenta ante toda decisión el interés superior del niño/a (Comité de los Derechos del Niño, 2005).

En Uruguay, el CCEPI (2014) entiende que la primera infancia abarca desde los 0 a 6 años y es una etapa en la que existen necesidades y vulnerabilidades particulares de la edad así como potencialidades que deben ser atendidas y reforzadas por el entorno adulto. Debe promoverse el cuidado y protección, facilitando a su vez la construcción de comportamientos y cogniciones saludables de niños y niñas.

2.2.- Maltrato infantil

Osta y Espiga (2017) expresan que la historia de la infancia está estrechamente enlazada con una asimetría de poder en la que los y las más pequeñas han sido víctimas de diferentes tipos de maltratos y abusos, llegando incluso al infanticidio. Actualmente, el trabajo con las infancias y su protección ha cobrado relevancia y preocupación tanto a nivel social como estatal, pero esto no quiere decir que se haya logrado erradicar aún los malos tratos hacia niños y niñas.

La Organización Mundial de la Salud, OMS (2022) define al maltrato infantil como:

(...) cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años, abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

En el año 2023, SIPIAV registró en Uruguay 5 tipos de violencias hacia niños, niñas y adolescentes (NNA).

El maltrato emocional fue el más registrado con un 39%, entendiéndose por este “cualquier actitud que provoque en el NNA sentimientos de descalificación o humillación” (SIPIAV, 2020), incluye desde palabras y gestos hasta acciones que refuercen estos sentimientos. La negligencia fue registrada en un 21% de los casos, y expresa la falta de protección e incumplimiento de las necesidades de NNA cuando existen los recursos para poder satisfacerlas. El maltrato físico les siguió con un 16%, y SIPIAV (2020) lo define como: “cualquier acción intencional que provoque al NNA daños físicos, sean estos visibles o no”. La explotación sexual fue registrada con un 2% y tiene lugar al ser efectuado un abuso sexual en el que a su vez existe una remuneración.

Por último, la violencia sexual es definida por SIPIAV (2020) como: “el ejercicio abusivo de poder de un adulto hacia un niño para la satisfacción sexual de quien lo ejerce, en detrimento y con desconocimiento de la voluntad del niño”, dentro de este tipo de maltrato se incluye el abuso y la explotación sexual. Por su parte, el abuso sexual es cualquier contacto entre un NNA con un adulto que busque satisfacer los deseos sexuales de este último. “El abuso puede consistir en la exhibición de los genitales del niño o el adulto, el manoseo, la penetración, entre otros actos” (SIPIAV, 2020). Este tipo de maltrato fue registrado por SIPIAV en 2023 con un 22%, siendo la segunda violencia más registrada.

Cada vez son más los países que se preocupan por trabajar con y por las infancia, aún así, a pesar del esfuerzo y trabajo realizado por las diferentes entidades encargadas del cuidado y protección de las infancias, Capella y Gutierrez (2014) expresan que aproximadamente un 10% de NNA han sufrido alguna experiencia de abuso sexual. Esto vuelve fundamental pensar no sólo en la prevención sino también en la reparación del daño cuando el hecho ya fue llevado a cabo.

SIPIAV (s.f) refiere a que la respuesta que los adultos dan ante situaciones de maltrato y abuso resultan cruciales en el proceso de reparación de daño, así como en la interrupción de la violencia efectuada. Dicha respuesta debe ser brindada por los diferentes espacios en que participe el NNA (ámbito familiar-comunitario, educativo, salud), y ha de ser de carácter protector, evitando la revictimización.

SIPIAV habla del abuso sexual como una situación traumática que genera dolor y estrés, entendiéndose que el trauma no se define por el suceso en sí mismo sino por el impacto y consecuencias que tiene en la víctima. Dicho esto, es fundamental el apoyo del mundo adulto, pero también lo es el involucramiento del mismo NNA en este proceso. Se entiende al concepto “reparación” como “la participación activa de un sujeto que busca superar una situación de sufrimiento” (SIPIAV, s.f., p.14). Este proceso no tiene como fin volver el tiempo atrás, ni hacer que el sujeto vuelva al lugar donde se encontraba antes de la experiencia

traumática, sino fortalecer y ayudar a procesar el trauma en pro de un alivio y bienestar (Capella y Gutierrez, 2014).

2.3.- La institución educativa como política pública y entorno protector

Existen diferentes actores fundamentales en el proceso de acompañar a niños/as víctimas de violencia sexual. Si nos centramos en el rol que cumplen las instituciones educativas, debe pensarse en la necesidad de crear espacios que se adecuen a las necesidades de los niños y niñas, considerando que cada caso posee sus particularidades y por ende, es diferente el impacto que tiene en la víctima. Por lo tanto, los centros educativos deben trabajar enfocados en mejorar la convivencia, proteger y brindar un espacio en que se sientan escuchados y tenidos en cuenta, propiciando acciones que cuiden la integridad de los mismos (SIPIAV, s.f). Pensar desde este enfoque hace que la existencia de entornos protectores donde los niños y niñas sean cuidados, protegidos, queridos y valorados sea fundamental. Se entiende por entorno protector a espacios construidos en conjunto con los niños y niñas, en los cuales se habilita la comunicación asertiva, el cumplimiento de objetivos tanto grupales como individuales, y donde además, se planteen actividades que no sólo busquen el aprendizaje académico, sino que permitan hablar de las emociones y la gestión de las mismas, propiciando así, el autoconocimiento y el desarrollo de empatía. (Vertel y Cuervo, 2013). Se deben generar de esta manera intervenciones que además de favorecer y potenciar las posibilidades de estos niños y niñas, eviten reproducir dinámicas abusivas (Peroni y Prato, 2012). Han de ser proporcionados acompañamientos y orientaciones adecuadas, así como la existencia de relaciones fiables que respeten y beneficien el ejercicio de los derechos de niños y niñas (Comité de los Derechos del Niño, 2005). A su vez, estos espacios deben adoptar las medidas legislativas, sociales y educativas adecuadas para proteger a los y las más pequeñas con el fin de reducir las vulnerabilidades y fortalecer el entendimiento y ejercicio de los derechos que se poseen (Comité de los Derechos del Niño, 2006). Para considerar un entorno como protector es fundamental asegurar la existencia de redes más allá de las internas a la institución. Funcionar en conjunto con centros de salud que lleven registro de controles periódicos en conocimiento de los niños/as y sus familias es vital para tener una visión integral en el cuidado de los mismos. A su vez, han de ser habilitadas redes con instituciones de protección social próximas al territorio del centro educativo para poder considerar un trabajo intersectorial e interdisciplinario con un enfoque que permita el cuidado del niño/a (SIPIAV, 2019).

En Uruguay desde 1988 existe el Plan CAIF. Dicho plan tiene lugar como política pública intersectorial que enlaza al Estado y la Sociedad. Gil y Cambón (2014) expresan que los Centros CAIF buscan promover no sólo la educación, sino la estimulación temprana y

pautas de crianza que fortalezcan los vínculos parentales, por lo que desde esta perspectiva se halla importante la participación e involucramiento de los niños y niñas, así como de su familia y la comunidad en general.

Dichas autoras refieren a cuatro áreas de derecho que suelen ser fundamentales a trabajar y cuidar para garantizar un desarrollo y protección integral de los/as más pequeños/as: salud y supervivencia, educación y desarrollo, protección y participación.

3.- Formulación del problema y preguntas de investigación

El problema de estudio que motiva este trabajo radica en la escasez de literatura e investigaciones sobre el rol de las instituciones educativas como entornos protectores en Uruguay con una perspectiva que considere los derechos de niños y niñas.

A raíz de lo expuesto sobre primera infancia, maltrato infantil, la importancia de los centros educativos en la detección y acompañamiento en casos de abuso sexual infantil, y ante la falta de estudios específicos sobre la problemática abordada, se entiende pertinente generar evidencia sobre el rol de los entornos protectores en niños y niñas que sufren situaciones de abuso sexual infantil. Este proyecto pretende, entonces, indagar respecto a si los centros CAIF cumplen el rol de ser entornos protectores para niños y niñas que sufren ASI.

De esta problemática se desprenden preguntas tales como:

- ¿Qué características debe tener un entorno para considerarse protector?
- ¿Los Centros CAIF trabajan teniendo en cuenta el concepto de “entorno protector”?
- ¿Los CAIF cumplen su función como entornos protectores para niños y niñas que sufren ASI?
- ¿Cuáles son los métodos o dispositivos utilizados para reforzar el vínculo institución-familia desde CAIF?
- ¿Los CAIF son espacios propicios para la revelación de ASI?
- ¿Cuáles son las herramientas utilizadas para acompañar a los niños y niñas en el proceso de reparación de daños por ASI?

4.- Objetivos

4.1.- Objetivo general

Indagar si los Centros de Atención a la Infancia y la Familia seleccionados de Montevideo actúan como entornos protectores para niños y niñas que sufren Abuso Sexual Infantil.

4.2.- Objetivos específicos

- Identificar qué concepto de “entorno protector” tienen los profesionales que trabajan en los Centros CAIF seleccionados
- Indagar si los CAIF son espacios que habilitan la revelación de situaciones de ASI.
- Conocer las herramientas para acompañar el proceso de reparación de daño con las que cuentan los centros CAIF en situaciones donde se detecta ASI
- Identificar las fortalezas y debilidades de los centros en la vinculación con la familia y la comunidad

5.- Metodología

5.1.- Diseño metodológico

Considerando la flexibilidad y sensibilidad de los métodos cualitativos ante los cambios sociales, las reflexiones y las percepciones de los sujetos (Gobo, 2005), se propone que este sea un proyecto de investigación de corte cualitativo que analice el fenómeno de estudio mediante las percepciones que tienen quienes viven la cotidianidad en el espacio a trabajar. Vasilachis de Gialdino (2006) habla del enfoque cualitativo como un encuentro interactivo entre investigadores y participantes en el que se adquiere un acercamiento a las experiencias de las personas y a su cotidianidad, siendo entonces una investigación que privilegia la mirada y las palabras de los propios participantes.

5.2.- Población

Para llevar adelante este trabajo se seleccionarán dos centros CAIF de cada municipio de Montevideo de aquellos barrios con densidad poblacional en la franja etaria de 0-3 de acuerdo a los datos del INE. Se busca tener una visión global respecto a las diferentes zonas de Montevideo generando de esta manera conocimientos que no se limiten solamente a la población de determinadas áreas de la ciudad.

Con el fin de cumplir con los objetivos de esta investigación se trabajará tanto con el equipo del Centro como con las familias de niños y niñas que concurren a los centros CAIF seleccionados, esto permite tener una perspectiva más amplia del funcionamiento y herramientas que poseen los centros en su rol como entornos protectores.

5.3.- Instrumentos

La recolección de datos será llevada a cabo mediante grupos focales semi-estructurados, estos permiten considerar una guía de temas ya estructurada así como preguntas abiertas

que habilitan que los participantes puedan expresarse, beneficiados por el carácter flexible de la instancia (Dall'Agnol y Trench, 1999). Esta técnica se considera precisa "para examinar cómo se desarrollan y operan las ideas en un determinado contexto cultural" (Hamui y Varela, 2013. p. 56). Martínez Miguelez (2004) plantea que el grupo focal es "un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto" (p.1). Este método facilita la comunicación y habilita la discusión activa entre los participantes, permitiendo que emerjan una gran variedad de testimonios en los que se manifieste pensamientos, conocimientos y experiencias que tengan lugar en el ambiente a trabajar (Hamui y Varela, 2013). Para llevar adelante esta técnica será necesario que la mediadora del grupo presente una escucha y una observación atenta, estando abierta a las novedades que puedan surgir en la instancia grupal.

Con el fin de relevar datos que aporten a los objetivos de esta investigación se realizará una guía de preguntas que sirva como guión al momento de llevar adelante el grupo focal y se utilizará una grabadora para no perder detalles del intercambio grupal.

Esta investigación contará con dos instancias de grupos focales en cada CAIF a trabajar, por un lado se hará uno con el equipo del CAIF y por otro con familiares de los y las niñas. Se pretende que en cada grupo focal participen entre 6 y 10 personas, lo cual es considerado el número ideal para llevar adelante una instancia de esta índole (Dall'Agnol y Trench, 1999). Se invitará tanto a funcionarios/as como a familiares a concurrir al centro en una fecha y hora establecida, explicitando que es con el fin de llevar a cabo una investigación. Se espera que cada instancia de grupo focal tenga una duración de aproximadamente 1 hora y 30 minutos.

Antes de que lo grupal tenga lugar, existirá una instancia individual con cada participante en la que se les contará respecto a la investigación, con el fin de conocerlos y generar confianza antes de llevar adelante el grupo focal. Con los funcionarios dicha instancia tendrá una duración de aproximadamente 15 minutos en la cual se preguntará datos como la edad, ocupación, rol dentro de la institución y si ha trabajado con situaciones de maltrato a NN. Con los familiares la instancia individual tendrá una duración de aproximadamente 30 minutos, se preguntará edad, ocupación y si conoce situaciones de violencia a niños y niñas, esta última pregunta busca conocer la cercanía de las familias con la problemática entendiendo que es una temática sensible que suele movilizar y generar malestar si no es abordada con precaución.

5.4.- Procedimiento

Una vez obtenido el aval de la Comisión de Ética de la Facultad de Psicología, se entablará comunicación con INAU y con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

correspondientes solicitando el permiso de llevar adelante el proyecto. Luego se solicitará un encuentro presencial con la coordinación de cada centro CAIF así como con los equipos que allí se desenvuelven, dicho encuentro será de carácter informativo y para evacuar posibles dudas o inquietudes respecto a la investigación. A cada una de estas unidades se le comunicará los objetivos del proyecto y cómo se llevará adelante el mismo así como se entregará un consentimiento informado. A su vez, se solicitará el permiso de informar a las familias que concurren al centro respecto a la investigación con el fin de que participen en la instancia grupal que luego tendrá lugar.

5.5.- Procesamiento y análisis de datos

Con el fin de cumplir con los objetivos de la presente investigación, los datos obtenidos serán recopilados, analizados y comprendidos. Considerando el carácter exploratorio de esta investigación, se formularán categorías de análisis que serán abarcadas a través de un análisis descriptivo que busque generar nuevos conocimientos e interpretaciones. Dichas categorías serán: “concepto de entorno protector”, “vínculo familia-institución”, “abordaje en situaciones de ASI”.

Asimismo, se realizará un análisis en profundidad utilizando el software para estudios cualitativos ATLAS.ti, el cual facilitará la codificación de los datos, permitiendo a su vez, reconocer si surgen nuevas categorías de análisis.

6.- Cronograma de ejecución

Mes/ actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Actualización y revisión bibliográfica										
Contacto con OSC y centros CAIF y solicitud de autorizaciones										
Reclutamiento de voluntarios y consentimiento informado										
Instancias individuales con participantes										
Instancias de grupos focales										
Análisis de datos										

Elaboración de informe										
Publicación y difusión de resultados finales										

7.- Consideraciones éticas

Se solicitará el aval del Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Psicología, UdelaR y de INAU para llevar adelante este proyecto. Quienes participen de esta investigación lo harán bajo la normativa establecida en el decreto N°158/019 para investigación en Seres Humanos y la Ley N° 18.331 de protección de datos, siendo su actuación libre, voluntaria y anónima. En todo momento se asegurará la confidencialidad y el resguardo de los datos de acuerdo a las normativas antes mencionadas. Con el fin de resguardar el anonimato de los participantes, las entrevistas serán codificadas y todo dato personal (nombre, edad, barrio, etc) será suprimido de los resultados de la investigación. Se velará por el respeto de los derechos de las personas involucradas, considerando el mantenimiento del secreto profesional, la objetividad y competencia necesaria.

Asimismo, los participantes del estudio deberán firmar un consentimiento informado en el que se les presentará el tema de estudio, los objetivos, y cuál será su participación.

Si bien se espera que no exista riesgo alguno, en caso de aparecer se adoptarán las medidas necesarias para proteger el bienestar de los participantes, considerando al mismo por encima de las necesidades de la investigación, asegurando que los participantes puedan interrumpir las instancias de encuentro en caso de que así lo deseen.

No se esperan beneficios directos e inmediatos para los participantes, ni será dada compensación alguna por la participación. Se considera que los aportes existirán al generar conocimiento en la temática, siendo este un beneficio indirecto para los distintos sujetos.

8.- Resultados esperados

Considerando que no se encontraron otros trabajos que aborden la problemática, se espera que una vez finalizado el presente trabajo y con los datos obtenidos hasta ese entonces, el mismo contribuya en conocimientos sobre entornos protectores para niños/as víctimas de ASI. Se pretende a través de esta investigación potenciar futuras investigaciones e intervenciones, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin no sólo de reparar daños sino de prevenirlos, protegiendo entonces no sólo a las víctimas sino a las infancias en general. Considerando lo estudiado y trabajando, se espera impulsar el hecho de que se

generen espacios en el ámbito socio-educativo que propicien la prevención, reducción y abordaje del ASI, desde el cuidado y con una perspectiva de derechos que beneficie la participación activa de niños y niñas. Bajo la misma línea, se espera fortalecer el trabajo en redes interdisciplinarias e intersectoriales que privilegien el cuidado integral de niños y niñas. Asimismo se pretende reforzar la necesidad del trabajo entre las instituciones y las familias, propiciando un vínculo que permita desenvolverse de maneras que contribuyan en los cuidados de los/as más pequeño/as.

Por último, si bien la presente investigación se centraliza en la importancia de que los entes socio-educativos cumplan un rol de entornos protectores, lo que se busca al fin y al cabo es concientizar y profundizar en el conocimiento sobre abuso sexual infantil con la idea, aún lejana, de un futuro en donde el ASI no sea una realidad para muchos niños y niñas.

De esta manera se pretende contribuir en la construcción de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia.

9.- Plan de difusión

La investigación se difundirá y compartirá tanto con las autoridades y participantes así como con diferentes actores vinculados a las políticas públicas de primera infancia a través de un informe donde se detallarán los resultados obtenidos. Conforme a lo anterior, se realizarán posters con los hallazgos de la investigación que podrán ser exhibidos en los diferentes centros participantes de la propuesta, como forma de acercar la información a funcionarios y familiares.

A su vez, se espera poder presentar los datos recabados en foros y congresos que se enfoquen en el cuidado de las infancias y/o conocimientos en psicología.

Asimismo, se pretende redactar un artículo científico para que sea publicado en revistas arbitradas que aborden la temática.

10.- Referencias

Araujo, M. C., & Boo, F. L. (2010). Invertir en los primeros años de vida: Una prioridad para el BID y los países de América Latina y el Caribe.

Bruñol, M. C. (1997). Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. *Infancia: Boletín del Instituto Interamericano del Niño—OEA*, 234, 1-13.

- Capella, C., & Gutiérrez, C. (2014). Psicoterapia con niños/as y adolescentes que han sido víctimas de agresiones sexuales: Sobre la reparación, la resignificación y la superación. *Psicoperspectivas*, 13(3), 93-105.
- Castro-Zubizarreta, A., & García-Ruiz, R. (2016). Vínculos entre familia y escuela: visión de los maestros en formación. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 9(18), 193-208.
- CCEPI (2014). Análisis y perspectivas de la Educación en la Primera Infancia. Volumen 1. ISSN: 2301-198X
- Comité de los Derechos del Niño, Observación general N° 7 (2005) sobre " Realización de los derechos del niño en la primera infancia."
- Comité de los Derechos del Niño, Observación general N° 8 (2006) sobre "El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros)"
- Dall'Agnol, C. M., & Trench, M.H. (1999). Grupos focais como estratégia metodológica em pesquisas na enfermagem. *Revista gaúcha de enfermagem. Porto alegre*. Vol. 20, n.1 (jan. 1999), p. 5-25.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2016). 1000 días para toda la vida. <https://www.unicef.org/uruguay/1000-dias-para-toda-la-vida>
- Giberti, E. (2005) Abuso sexual y malos tratos hacia niños niñas y adolescentes. *Perspectiva psicológica y social*. Ed. Espacio
- Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en educación médica*, 2(5), 55-60.
- Jiménez, P. R., & Manarelli, M. E. (2007). *Historia de la infancia en América Latina*. Universidad Externado.
- Mieles Barrera, M. D., Gaitán Espitia, M. V., & Cepeda Gaitán, R. (2012). Las instituciones educativas y la comunidad frente al maltrato infantil: una experiencia de investigación acción participativa. *Educação e Pesquisa*, 38(1), 79-96.
- Miguélez, M. M. (2004). Los grupos focales de discusión como método de investigación. *Heterotopía*, 26, 59-72.

- Lozano, F., Garcia, M., Sande S., Perdomo V., Zunino, C. (2018). Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Organización Mundial de la Salud (19 de septiembre de 2022). Maltrato infantil. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Secretaria Distrital de Integración Social (2015). Prevención y Detección de Violencia Sexual en la Primera Infancia. 2da Edición. ISBN: : 978-958-8604-23-7
- Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia. Proceso de reparación del daño. <https://www.inau.gub.uy/documentacion/download/6503/1495/16>
- Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia. (2019). Guía para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años en situación de violencia. Quasar Creativos.
- Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia Contra la Violencia (2020). Modelo de atención del SIPIAV. <https://inau.gub.uy/images/pdfs/b5.pdf>
- Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia Contra la Violencia (2023). Informe de Gestión 2023. <https://www.inau.gub.uy/sipiav>
- Urbano, C. A., & Yuni, J. A. (2005). *Psicología del desarrollo: enfoques y perspectivas del curso vital*. Editorial Brujas.
- Uruguay (2019, junio 12). Decreto n°158/019. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/158-2019>
- Uruguay (2008, agosto 11). Ley n° 18.331: Ley de Protección de Datos Personales. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa Editorial.
- Vertel, L., & Cuervo L. (2013). Ambientes protectores para la niñez y la adolescencia. Universidad de Antioquia Grupo Puericultura. Colombia.

11.- Anexos

11.1.- Consentimiento informado para participantes

Fecha: ____ / ____ / ____

Nombre del participante: _____

C.I.: _____

A través del presente texto se busca informar sobre el estudio a realizar y cual será el rol que cumplan quienes decidan participar. Esta investigación será llevada a cabo por Sofía Trazenko, estudiante de la Facultad de Psicología, UdelaR.

Si decides participar, contribuirás en una investigación que pretende generar conocimientos y aportes en pro de la prevención, disminución y abordaje de situaciones de abuso sexual infantil.

La participación es completamente voluntaria y no habrá una remuneración por la misma. Esta radica en dos instancias, la primera es una entrevista individual de aproximadamente 15/30 minutos¹ que consistirá en responder algunas preguntas que tienen como objetivo conocernos y documentar el acercamiento previo con la temática. La segunda instancia es de carácter grupal, en la que se entablará un diálogo que permita compartir y conocer las diferentes perspectivas de las personas que compartan el espacio, se estima que la misma tenga una duración de aproximadamente 1 hora y 30 minutos.

Toda información proporcionada por los participantes, incluyendo sus nombres, será confidencial. Lo hablado será utilizado exclusivamente para esta investigación, y los datos recabados serán procesados y presentados de manera anónima, protegiendo de esta manera la identidad de quienes decidan participar. Ambas instancias serán grabadas para asegurar la captura precisa de todo lo hablado y una vez finalizada la investigación serán eliminadas todas las grabaciones.

Considerando el carácter voluntario de la participación, las entrevistas podrán ser interrumpidas en cualquier momento que los participantes deseen. Ante cualquier consulta, duda o inquietud generada antes, durante o después de la investigación se puede comunicar al mail *****@gmail.com.

Una vez culminado el proyecto se dará acceso a los resultados a todos los participantes.

Al firmar este documento, se está de acuerdo en todo lo mencionado y accediendo a participar en la investigación.

Firma Partipante

Firma Investigadora

¹Habrará dos modelos de consentimientos informados, con la única diferencia de que uno será para funcionarios y dirá "15 minutos", mientras que el otro será para familiares y dirá "30 minutos".

11 2.- Entrevista individual para funcionarios

- 1) ¿Cuál es su nombre?
- 2) ¿Cuál es su edad?
- 3) ¿Desde cuándo trabaja en centros de primera infancia?
- 3) ¿Qué rol desarrolla dentro de la institución? ¿Hace cuánto tiempo?
- 4) ¿Ha trabajado con situaciones de ASI?
- 5) ¿Tiene alguna duda sobre la investigación?

11.3.- Entrevista individual para familiares

- 1) ¿Cuál es su nombre?
- 2) ¿Cuál es su edad?
- 3) ¿Qué parentesco tiene con el niño/a que concurre al centro?
- 4) ¿Conoce situaciones de violencia vividas por niños o niñas?
- 5) ¿Tiene alguna duda sobre la investigación?

11.4.- Guía grupo focal funcionarios

- 1) ¿Qué entienden por “entorno protector”?
- 2) ¿Han trabajado en situaciones de abuso sexual infantil?
(¿Está familiarizado/a con el mapa de ruta? ¿Conoce los indicadores de ASI? ¿Ha trabajado con la Guía de 0 a 3 años? ¿con qué instituciones coordinan para trabajar de manera intersectorial?)
- 3) Desde el centro, ¿cómo se acompaña en la cotidianidad a niños y niñas víctimas de ASI?
- 4) ¿Cómo se realiza el trabajo con las familias?
- 5) ¿Han tenido capacitaciones respecto a esta temática?
- 6) ¿De qué manera se promueve la participación de los niños y niñas en el centro?

11.5- Guía grupo focal familiares

- 1) ¿Qué entiende por “entorno protector”? (refiriéndose al ámbito institucional y familiar)
- 2) ¿Cómo es el trabajo entre el centro y las familias?
- 3) ¿Reconoce formas o eventos en que se haya promovido la participación de niños y niñas en las actividades del centro?
- 4) ¿Cómo espera que actúe el centro ante situaciones de violencia hacía niños y niñas?
¿Considera oportuno que el centro intervenga en situaciones de esta índole?